**REQUISITOS PARA PERSONAS QUE HAYAN ESTUDIADO EN EL EXTRANJERO:**

Podrán ser autorizadas para ejercer como Auxiliar Paramédico las personas que hayan estudiado en el extranjero (en países NO miembros del Convenio de Apostilla), de acuerdo a las siguientes consideraciones y requisitos:

1. Ser chileno o extranjero.
2. Haber obtenido en el extranjero un Certificado de título profesional, técnico o de autorización para el ejercicio de alguna de las profesiones auxiliares referidas en el D.S. Nº 90/2015.
3. El(la) postulante debe haberse desempeñado en el área de competencia específica cuya certificación pretende, por un periodo no inferior a seis meses, continuos o discontinuos.
4. Carta suscrita por el(la) postulante solicitando rendir examen y certificación en el área correspondiente dirigida a Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Ñuble.
5. Presentar copia legalizada ante Notario de Licencia de Educación Media, la cual debe venir legalizada desde el país donde estudió por: Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Consulado Chileno. Luego el documento lo debe legalizar en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
6. Presentar copia simple de Cédula de Identidad o Pasaporte.
7. Presentar copia legalizada ante Notario del Certificado de Título Profesional, de Título Técnico o de autorización para el ejercicio de alguna de las profesiones auxiliares referidas en el D.S. 90/2015. El documento debe venir legalizado desde el país donde estudió por: Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Consulado Chileno. Luego el documento lo debe legalizar en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
8. Presentar Curriculum Vitae.
9. Presentar medios de verificación que respalden la experiencia laboral consignada en el Curriculum Vitae. Por ejemplo: certificado emitido por el Director(a) Tecnico(a) del área donde se desempeñó, el(la) Director(a) Técnico(a) del establecimiento de salud donde trabajó o el(la) Jefe(a) de Servicio de Salud donde trabajó.
10. Rendir y aprobar Examen de Competencias en el área específica ante la SEREMI de Salud de Ñuble (teórico y práctico).
11. Cancelar los siguientes aranceles:
* Derecho a examen: **$7.200.-**
* Además, en caso de aprobar el examen, cancela Inscripción en el registro (incluye primer certificado): **$7.200.-**